

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas líneas.

Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:
**Casa Provincial
de Misericordia**

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Excm. Diputación Provincial de Guadalajara

CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 y 59 del Reglamento provisional del Instituto de Estudios de Administración Local, aprobado por Decreto de 24 de Junio de 1941, los Ayuntamientos que a continuación se relacionan efectuarán, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, el ingreso en la Depositaría de Fondos de esta Excm. Diputación Provincial de las cantidades que se indican, correspondientes a las aportaciones de las Corporaciones Locales del año 1956, para cubrir sus fines dicho Instituto, esperando esta Presidencia de los Ayuntamientos se de cumplimiento a esta Circular sin necesidad de recordatorio alguno.

Guadalajara 23 de Marzo de 1956.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Sección Provincial de Administración Local de Guadalajara

Relación nominal de los Ayuntamientos de esta provincia, con expresión de la cantidad que debe ingresar cada uno de ellos como cuota destinada al sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local, de acuerdo con el importe de su presupuesto ordinario aprobado para el ejercicio de 1956:

PUEBLOS

Pesetas

Abánades	35
Ablanque	100
Adobes	150
Aguilar de Anguita	50
Alaminos	35
Alarilla	50
Albalate de Zorita	150
Albares	150
Albendiego	50
Alboreca	35
Alcocer	150
Alcolea de las Peñas	35

Alcolea del Pinar	100
Alcorlo	50
Alcoroches	100
Alcuneza	50
Aldeanueva de Atienza	50
Aldeanueva de Guadalajara	100
Aleas	50
Algar de Mesa	50
Algora	50
Alhondiga	100
Alique	25
Almadrones	35
Almiruete	35
Almoguera	275
Almonacid de Zorita	150
Alocén	50
Alovera	150
Alpedrete de la Sierra	50
Alpedroches	50
Alustante	150
Amayas	35
Anchuela del Campo	35
Anchuela del Pedregal	50
Angón	35
Anguita	150
Anquela del Ducado	50
Anquela del Pedregal	50
Aragoncillo	50
Aranzueque	100
Arbancón	100
Arbeteta	100
Archilla	50
Argecilla	50
Armallones	150
Armuña de Tajuña	50
Arroyo de Fraguas	35
Atance (El)	35
Atanzón	100
Atienza	275
Auñón	150
Azañón	50
Azuqueca de Henares	150
Baides	100
Balbacil	50
Balconete	50
Baños de Tajo	50
Bañuelos	50



Barriopedro	35	Establés	50
Beleña de Sorbe	50	Estriégana	35
Berninches	100	Fontanar	100
Bocígano	50	Fuembellida	35
Bodera (La)	50	Fuencemillán	50
Brihuega	275	Fuensaviñán (La)	35
Budia	150	Fuentelahiguera	100
Bujalaro	100	Fuentelencina	150
Bujarrabal	35	Fuentelsaz	100
Bustares	100	Fuentelviejo	50
Cabanillas del Campo	150	Fuentenovilla	150
Cabezas (Las)	35	Fuentes de la Alcarria	50
Campillo de Dueñas	100	Gajanejos	50
Campillo de Ranas	100	Galápagos	50
Campusábalos	50	Galve de Sorbe	150
Canales del Ducado	50	Garbajosa	35
Canales de Molina	50	Gárgoles de Abajo	100
Canredondo	100	Gárgoles de Arriba	50
Cantalojas	100	Gascueña de Bornoba	50
Cañizar	50	Guadalajara	3.000
Carabias	50	Gualda	50
Cardoso de la Sierra (El)	50	Guijosa	50
Carrascosa de Henares	50	Henche	35
Carrascosa de Tajo	50	Heras	50
Casa de Uceda	100	Herrería	150
Casar de Talamanca (El)	150	Hiendelaencina	100
Casasana	50	Hijes	50
Casas de San Galindo	35	Hinojosa	50
Caspueñas	50	Hita	100
Castejón de Henares	100	Hombrados	50
Castellar de la Muela	50	Hontanares	35
Castilblanco de Henares	35	Hontanillas	35
Castilforte	150	Hontoba	50
Castilmembre	50	Horche	150
Castilnuevo	35	Horná	50
Cendejas de Enmedio	100	Hortezuela de Océn (La)	35
Cendejas de la Torre	50	Huerce (La)	50
Centenera	50	Huérmeces del Cerro	35
Cercadillo	50	Huertahernando	100
Cereceda	35	Huertapelayo	50
Cerezo de Mohernando	50	Huetos	50
Cifuentes	150	Hueva	100
Cillas	50	Humanes	150
Cincovillas	35	Illana	150
Ciruelas	50	Imón	50
Ciruelos	150	Iniéstola	100
Clares	50	Inviernas (Las)	50
Cobeta	150	Iriépal	100
Codes	50	Irueste	50
Cogollar	35	Jadraque	275
Cogolludo	150	Jirueque	50
Colmenar de la Sierra	50	Labros	35
Concha	35	Laranueva	35
Condemios de Abajo	150	Lebrancón	100
Condemios de Arriba	275	Ledanca	100
Congostrina	50	Loranca de Tajuña	100
Copernal	35	Lupiana	100
Córcoles	100	Luzaga	50
Corduente	275	Luzón	100
Cortes de Tajuña	35	Madrigal	35
Cubillejo de la Sierra	100	Majaelrayo	100
Cubillejo del Sitio	100	Málaga del Fresno	100
Cubillo de Uceda (El)	50	Malaguilla	50
Cuevas Labradas	100	Mandayona	100
Checa	275	Mantiel	35
Chequilla	50	Maranchón	150
Chiloeches	150	Marchamalo	275
Chillarón del Rey	50	Masegoso de Tajuña	50
Driebes	100	Matarrubia	100
Durón	100	Matillas	100
Embíd	50	Mazarete	100
Escamilla	100	Mazuecos	50
Escariche	100	Medranda	50
Escopete	50	Megina	50
Espinosa de Henares	100	Membrillera	100
Esplegares	100	Mesones	50

Miedes de Atienza.....	100	Riosalido.....	50
Mierla (La).....	50	Robledillo de Mohernando.....	100
Milmarcos.....	100	Robledo de Corps.....	50
Millana.....	100	Romaños.....	100
Miñosa (La).....	50	Romanillos de Atienza.....	100
Mirabueno.....	50	Romanones.....	100
Miralrío.....	50	Rueda de la Sierra.....	100
Mochales	50	Ruguilla.....	50
Mohernando	100	Sacecorbo.....	100
Molina de Aragón.....	500	Sacedón	275
Monasterio.....	35	Saelices de la Sal	50
Mondéjar	275	Salmerón.....	100
Montarrón	35	San Andrés del Congosto.....	50
Moratilla de Henares.....	50	San Andrés del Rey	50
Moratilla de los Meleros.....	100	Santa María del Espino.....	50
Morenilla	50	Santiuste.....	35
Morillejo.....	35	Saúca.....	50
Motos	50	Sayatón.....	150
Muduex.....	100	Selas.....	150
Muriel	35	Semillas	35
Navalpotro.....	35	Setiles.....	100
Navas de Jadraque	35	Sienes	50
Negredo	35	Sigüenza.....	800
Ocentejo	100	Solanillos del Extremo.....	50
Olivar (El).....	50	Somolinos.....	35
Olmeda de Cobeta.....	50	Sotillo (El).....	50
Olmeda de Jadraque	50	Sotoca de Tajo	35
Olmeda del Extremo	35	Sotodosos.....	50
Olmedillas	35	Tamajón	50
Ordial (El).....	35	Taracena.....	50
Orea	400	Taragudo	35
Oter.....	35	Taravilla	275
Padilla de Hita.....	35	Tartanedo	50
Padilla del Ducado	35	Téndilla	100
Pajares	50	Terzaga	50
Palancares	25	Terraza	50
Palazuelos	50	Tierzo	100
Pálmaces de Jadraque.....	50	Toba (La).....	50
Pardos.....	50	Tomelloso	50
Paredes de Sigüenza.....	50	Tordelrábano	35
Pareja	100	Tordellego	100
Pastrana	275	Tordesilos	100
Pedregal (El).....	50	Torete	150
Pelegrina	50	Torija	100
Peñalba de la Sierra	50	Torrebeleña	100
Peñalén	275	Torrecilla del Ducado	25
Peñalver	150	Torrecuadrada de Valles	50
Peralejos de las Truchas.....	150	Torrecuadrada de Molina	100
Peralveche	100	Torrecuadradilla	35
Pinilla de Jadraque	35	Torre del Burgo	35
Pinilla de Molina	50	Torre de Valdealmendras	35
Pioz	50	Torrejón del Rey	100
Piqueras	100	Torremocha de Jadraque	35
Pobo de Dueñas (El).....	100	Torremocha del Campo	50
Poveda de la Sierra	150	Torremocha del Pinar	150
Poyos	35	Torremochuela	50
Pozancos	50	Torresaviñán (La)	35
Pozo de Almoguera.....	100	Torrionteras	35
Pozo de Guadalajara	50	Torrubia	50
Prádena de Atienza.....	50	Tórtola de Henares	100
Prados Redondos	100	Tortonda	35
Puebla de Beleña.....	50	Tortuera	100
Puebla de Valles	50	Tortuero	50
Puerta (La).....	50	Traid	100
Quer	50	Trijueque	150
Rebollosa de Hita.....	35	Trillo	100
Rebollosa de Jadraque	35	Turmiel	35
Recuenco (El).....	150	Uceda	100
Renales	50	Ujados	50
Renera	50	Usanos	100
Retiendas	50	Utande	50
Riba de Saelices	50	Valdarachas	35
Riba de Santiuste	50	Valdearenas	50
Ribarredonda	50	Valdeavellano	50
Rillo de Gallo	100	Valdeaveruelo	50
Riofrío del Llano	50	Valdeconcha	100

Valdegrudas	50
Valdelagua	50
Valdelcubo	50
Valdenoches	50
Valdenuño Fernández	50
Valdepeñas de la Sierra	100
Valderrebollo	50
Val de San García	35
Valdesaz	50
Valdesotos	35
Valfermoso de las Monjas	50
Valfermoso de Tajuña	100
Valhermoso	35
Valtablado del Río	50
Valverde de los Arroyos	35
Veguillas	35
Vereda (La)	50
Viana de Jadraque	35
Viana de Mondéjar	50
Villacadima	50
Villacorza	35
Villaescusa de Palositos	35
Villanueva de Alcorón	275
Villanueva de Argecilla	35
Villanueva de la Torre	50
Villar de Cobeta	150
Villarejo de Medina	50
Villares de Jadraque	35
Villaseca de Henares	50
Villaseca de Uceda	35
Villaverde del Ducado	35
Villaviciosa de Tajuña	35
Villel de Mesa	100
Viñuelas	50
Yebes	50
Yebra	150
Yela	50
Yélamos de Abajo	50
Yélamos de Arriba	50
Yunquera de Henares	275
Yunta (La)	150
Zaorejas	275
Zarzuela de Jadraque	50
Zorita de los Canes	50
Suma total	35.910

Guadalajara 17 de Marzo de 1956.—El Jefe de la Sección, Saturnino López Pando.

Ayuntamientos

PALMACES DE JADRAQUE

A efectos de examen por a quienes el derecho les asista, se hallan expuestos, en la Secretaría municipal, por el período de quince días, los expedientes de la cuenta de presupuestos y administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1955, durante cuyo plazo y el de ocho días más, se admitirán cuantas reclamaciones de razón pudieren presentarse.

Palmaces de Jadraque 20 de Marzo de 1956.—El Alcalde, Manuel Morales.

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

ANGUITA

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión del día 19 del actual mes de Marzo, acordó se sacara a pública subasta la realización de las obras del camino municipal desde este pueblo al kilómetro 145 de la carretera de Guadalajara a Alcañiz y aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la misma, a cuyo efecto, en la Secre-

taría municipal, se hallan de manifiesto el pliego referido con el proyecto y demás documentos reglamentarios, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Anguita 23 de Marzo de 1956.—El Alcalde, Bautista Ruiz.

(Derechos de inserción, 40'00 ptas.)

Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción

CIFUENTES.—Edicto

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número nueve de 1956 por el delito de robo de unas ochenta palomas, propiedad del vecino de esta villa don José Martín Sanz Pliego, hecho ocurrido la noche del día 9 del actual, habiéndose acordado llamar al autor o autores, para que en término de diez días, contados desde la publicación en el «Boletín Oficial», comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos autores que, en caso de ser habidos, así como las palomas, deberán ponerlos, unos y otras, a mi disposición.

Dado en Cifuentes a 16 de Marzo de 1956.—El Juez de Instrucción, José Luis Infante.—El Secretario, José Ramón Rego.

“Carmen”, Electro Harinera de Sacedón, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 8 de Abril de 1956, a las once de la mañana, en su domicilio social. Si no concurriera el número de acciones reglamentario se celebrará una hora después, en segunda convocatoria.

Sacedón 27 de Marzo de 1956.—El Presidente, Pedro Boussinet.

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

IMPRESOS

«Nueva declaración jurada de Utilidades» de la tarifa primera (sueldos), para las empresas de la tarifa tercera. Vencimiento de presentación el 15 de Abril.

Apresúrese a solicitarlas en la Imprenta Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, teléfono 1175, GUADALAJARA

Envíos a vuelta de correo.

7-1.

SE VENDE

motocicleta «Derbi», 2,5 HP., como nueva, equipada. Razón, Antonio Clariana, Dr. Benito Hernando, 27, teléfono 1392, Guadalajara.

Av.